DICTAMEN U.O.C. N° 159-3/23

Para	: Abg. Jaime Caballero, Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística
De	: Lic. Marcelo Bordón, Director Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: RECTIFICACION DEL INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DICTAMEN N° 159-2/23, **LPN SBE N° 120/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000318".**
Lugar y fecha	: Asunción, 02 de abril de 2024

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico de fecha 02 de abril de 2024 el Departamento de Licitaciones, solicita la modificación del Dictamen de Precios solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud teniendo en cuenta las observaciones de la DNCP, específicamente en el código de catálogo del ítem 1 donde dice 51111717-001 debe decir 51111717-9998.

CONCLUSIÓN:

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la Verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.
"Ombaʼapo hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, ojoysiti ha omyeʼeva pytyvõ, ehru ha tesai oimambaʼeveva umi ñuha ojeikuaʼaháva rehe."

Que, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, procedio a la modificación solicitada por el Departamento de Licitaciones por instrucciones de la Dirección de Logística de Suministros de Salud teniendo en cuenta las observaciones de la DNCP, específicamente en el código de catálogo del ítem 1, donde dice 51111717-001 debe decir 51111717-9998.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se ha utilizado como metodología el promedio, en base a las fuentes obtenidas, al respecto se detalla el análisis realizado:

ITEM	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2	REFERENCIA	PRECIO 4	REFERENCIA	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	METODOLOGIA
1	11321	51111717-9998	TRASTUZUMAB EMTANSINA INYECTABLE	16.120.000	ID 384766 CVE 81/20 IPS CONTRATO Nº 81/20 EXXEL TECHNOLOGIES S.A. FECHA DE APERTURA 18/10/2020	16.120.000	ID 397502 MSPYBS RESOLUCION Nº 1022 CASA BOLLER FECHA DE APERTURA 21-10-2021	16.120.000	PRESUPUESTO CASA BOLLER	16.120.000	**CAFAPAR:** KADCYLA: KADCYLA 100 MG -BIOLOGICO-POLV. P/SOL. CONC. P/INF. CAJA X 1 VIAL C/ 100 MG. ADO-TRASTUZUMAB EMTANSINA. **CASA BOLLER S.A. 33.210.025** Importado	**16.120.000**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR
2	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	3.137.420	ID 418278 LPN 131/22 IPS CONTRATO Nº 229/23 VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 16/03/2023	3.137.420	ID 414208 IPS CVE Nº25/22 CONTRATO Nº256/22 VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E 16/06/2022	3.137.420	PRESUPUESTO VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3.137.420	**CAFAPAR** DARZALEX: DARZALEX 10 MG/5 ML. BIOLOGICO CONC. P/ SOL. P/ INF. CAJA X VIAL X 5 ML. DARATUMUMAB. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. 4.826.800** Importado	**3.137.420**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR
3	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	12.549.875	ID 418278 LPN 131/22 IPS CONTRATO Nº 229/23 VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 16/03/2023	12.549.875	ID 414208 IPS CVE Nº25/22 CONTRATO Nº256/22 VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E 16/06/2022	12.549.875	PRESUPUESTO VICENTE SCAVONE & CIA SAE	12.549.875	**CAFAPAR** DARZALEX: DARZALEX 400 MG/20 ML. BIOLOGICOS CONC. P/ SOL. P/ INJF. CAJA X 1 VIAL X 20 ML. DARATUMUMAB. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. 19.307.500** Importado	**12.549.875**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR
4	11526	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	5.975.300	ID 419027 LPN 144/22 IPS CONTRATO Nº 306/23 DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. FECHA DE APERTURA 18/05/2023	5.975.000	PRESUPUESTO DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	5.976.750	**CAFAPAR:** REMSIMA: REMSIMA 100 MG. POLV. LIOF. P/ INFUSION CAJA X 1 VIAL INTRAVENOSA INY. 3 INFLIXIMAB. **POLI MED PARAGUAY S.A. 9.195.000** Importado			**5.975.683**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , UNA ADJUDICACION DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR
5	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	64.000.000	ID 419027 LPN 144/22 IPS CONTRATO Nº305/22 CASA BOLLER S.A. FECHA DE APERTURA 18/05/2023	63.000.000	ID 416959 LPN 72/22 MSPYBS CONTRATO Nº 749/22 CASA BOLLER S.A. FECHA DE APERTURA 19/09/2022	64.000.000	PRESUPUESTO CASA BOLLER	64.870.000	**CAFAPAR:** OCREVUS: OCREVUS -MED. BIOLOGICO-CONC. P/ SOL. INF. CAJA X 1 VIAL X 10 ML. OCRELIZUMAB. **CASA BOLLER S.A. 99.800.000** Importado	**63.967.500**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR
6	10640	51201516-9999	PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE	15.840.000	ID 402427 LPN 130/21 IPS CONTRATO Nº 130/21 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. FECHA DE APERTURA 18/01/2022	15.840.000	ID 404814 LPN 112/21 MSPYBS CONTRATO 215/22 LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. FECHA DE APERTURA 09/02/2022	16.789.500	**PRESUPUESTO LA QUIMICA FARMACEUTICA**	15.535.000	**CAFAPAR:** SYNAGIS: SYNAGIS 100 MG. POLV. LIOF. P/ SOL. INY. CAJA X 1 FCO. AMP. LIOF. + 1 AMP SOLV. X 1 ML. PALIVIZUMAB **INDEX S.A.C.I. 23.900.000** Importado	**16.001.125**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

ITEM	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRECIO 1	REFERENCIA	PRECIO 2	REFERENCIA	PRECIO 4	REFERENCIA	PRECIO 3	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	METODOLOGIA
7	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB INYECTABLE	35.634.000	ID 419027 LPN 144/22 IPS CONTRATO 308/23 LABORATORIOS ALMOS S.A. FECHA DE APERTURA 18/05/2023	35.634.000	ID 419104 LPN 91/22 MSPYBS CONTRATO N° 20/23 LABORATORIOS ALMOS S.A. FECHA DE APERTURA 21/12/2022	35.634.000	PRESUPUESTO LABORATORIOS ALMOS SA	35.657.538	**CAFAPAR:** KEYTRUDA: KEYTRUDA MED.BIOLOGICO CONC. P/SOL. P/INF. CAJA X 1 VIAL X 4 ML. PEMBROLIZUMAB. **LABORATORIOS SIEGFRIED S.A. 54.857.750** Importado	**35.639.884**	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OFERENTE , DOS ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP Y UN PRECIO DEL PORTAL DE CAFAPAR

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto sugerido para la **LPN SBE N° 120/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000318"**, disminuye a **Gs. 239.005.080.850** (Guaraníes doscientos treinta y nueve mil cinco millones ochenta mil ochocientos cincuenta), detallados de la siguiente manera:

ITEM	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	11321	51111717-9998	TRASTUZUMAB EMTANSINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**650**	**1.300**	16.120.000	10.478.000.000	20.956.000.000
2	11511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**300**	**600**	3.137.420	941.226.000	1.882.452.000
3	11510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**500**	**1.000**	12.549.875	6.274.937.500	12.549.875.000
4	11326	51111713-9997	INFLIXIMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**400**	**800**	5.975.683	2.390.273.200	4.780.546.400
5	11319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**250**	**500**	63.967.500	15.991.875.000	31.983.750.000
6	10640	51201516-9999	PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**425**	**850**	16.001.125	6.800.478.125	13.600.956.250
7	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	**2.150**	**4.300**	35.639.884	76.625.750.600	153.251.501.200
									TOTAL	**239.005.080.850**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto REFERENCIAL, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación de la metodología conforme a fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

Marco Anibal Torales Salinas

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 16:24
Para: Marco Anibal Torales Salinas; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez
CC: Julian Daniel Morales Doncel; Marcelo Ruben Bordon Leiva; Andrea Magali Cañete Maldonado
Asunto: LPN SBE N° 120-23

Importancia: Alta

Buenas tardes, en atención a la observación realizada por la DNCP con respecto a la LPN SBE N° 120/23, mencionando lo siguiente:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Lista de precios difiere con las EETT

Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario: - Item 1: Se verifica dicrepancia en el código de catálogo utilizado en la planilla de precios del SICP con lo utilizado en el PBC. Se solicita subsanar.

Se solicita modificar el código de catálogo del item 1 debiendo ser el siguiente 51111717-9998 - TRASTUZUMAB EMTANSINA INYECTABLE.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Jefe de Sección Gestion de Ofertas / Dpto de Licitaciones
¿Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso